

sición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Fomento y Directora general de la Función Pública.

## ANEXO

### Escala Especial Facultativa de Marina Civil

Turno: Libre

NOPS	NRP/Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo/OO. AA./centro de destino	Provincia, localidad y puesto de trabajo	Nivel CD/Complemento específico
1	3323706402 A0006	País Piñeiro, José.	28- 2-1960	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Castellón de la Plana.	Castellón-Castello. Castellón de la Plana. Inspector operativo.	24 930.264
2	3778139735 A0006	Marín Egea, José Luis.	18-12-1953	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Almería.	Almería. Almería. Inspector operativo.	24 930.264
3	2843138313 A0006	Otero Díez, Luis.	8- 5-1954	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Isla Cristina.	Huelva. Isla Cristina. Capitán marítimo.	24 930.264
4	3169918946 A0006	González Gil, Jaime.	19- 9-1976	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Tarragona.	Tarragona. Tarragona. Inspector operativo.	24 930.264
5	4143323213 A0006	Valero Múgica, Antonio José J.	15-12-1951	Ministerio de Fomento. Servicios Periféricos de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de Águilas.	Murcia. Águilas. Capitán marítimo.	24 930.264

#### Índice de abreviaturas:

NOPS: Número orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico correspondiente al año 2000.

## UNIVERSIDADES

**1764** RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» a doña Cecilia Albert Verdú.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad C.º: Z018/DFU213 del área «Fundamentos del Análisis Económico», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Cecilia Albert Verdú, con documento nacional de identidad número 29.068.380-Z, Profesora titular de Universidad del área de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Fundamentos de Economía e Historia Eco-

nómica de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 10 de enero de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**1765** RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala Técnica de Gestión de este organismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión,